

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

AVISO por el que se da a conocer la página institucional donde puede consultarse las Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.- Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA INSTITUCIONAL DONDE PUEDE CONSULTARSE LAS POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 1 penúltimo párrafo, 9 y 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 de su Reglamento; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO

Derivado del ACUERDO CA-CXLII-7 (9-VI-2023) aprobado en la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. de fecha 09 de junio de 2023, con fundamento en los artículos 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Parestatales y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso f) del Estatuto Social de la Entidad, se autoriza la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (POBALINES), de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

AVISO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V., SE DA A CONOCER LA PÁGINA INSTITUCIONAL DONDE PUEDE CONSULTARSE LAS POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO S.A. DE C.V.

Primero.- Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (POBALINES) son de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., que intervengan directa o indirectamente en las operaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables; tienen el propósito de orientar los procedimientos de contratación y la ejecución de los contratos y facilitar la intervención de las áreas en dichos procedimientos,

Segundo. - Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta las POBALINES en la siguiente URL:

https://www.puertousyucatan.com/qs/files/ni/2024/Pobalines_ASIPONA_Progreso1.pdf

www.dof.gob.mx/2024/SEMAR/Pobalines_ASIPONA_Progreso.pdf

Disposición: Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso S.A. de C.V.

Objeto: Propiciar el oportuno e irrestricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Atentamente

Progreso, Yucatán, a 18 de octubre de 2024.- Director General, Contralmirante **Víctor Manuel Fernández Carrasco.-** Rúbrica.

(R.- 557758)